



Informe sobre la cooperación descentralizada al desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón

AÑO 2022

Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS)

Diciembre de 2022

Colaboran:

Unidad Territorial de la FAS en Huesca

Coordinadora Punto de Encuentro de Teruel

“Estamos al borde de un abismo y avanzamos en la dirección equivocada”. António Guterres, secretario general de la ONU.



Índice

Más y mejor ayuda: coherencia de políticas.....	3
A modo de resumen	5
Aplaudimos	5
Denunciamos.....	7
Proponemos	9
Administraciones aragonesas que destinan fondos a AOD.....	11
Distribución por país de destino	14
Resumen de las mayores instituciones.....	16
Gobierno de Aragón	18
Diputación Provincial de Huesca	20
Diputación Provincial de Teruel.....	21
Diputación Provincial de Zaragoza	23
Ayuntamiento de Huesca.....	25
Ayuntamiento de Teruel.....	26
Ayuntamiento de Zaragoza.....	27
Transparencia. Información publicada en boletines oficiales y en la web de cada institución	29
Metodología, fuentes utilizadas y entidades a las que nos hemos dirigido.....	35
Glosario de siglas.....	39

Más y mejor ayuda: coherencia de políticas

Presentamos este Informe 2022 sobre la cooperación descentralizada al desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón, con datos relativos al año 2021.

Si 2020 puso de manifiesto la absoluta interdependencia de todas las poblaciones del planeta y la fragilidad de nuestro orgulloso *Norte*, como decíamos en nuestro anterior informe, 2021 ha seguido confirmando esas dos realidades.

Pero también ha dado a luz una capacidad financiera inesperada, que ha encontrado los fondos necesarios para *investigaciones exprés* que permitiesen poner en circulación unas vacunas que, como no, ha acaparado este nuestro *Norte* asustado e insolidario. Siempre hay dinero... para lo que se quiere.

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de los países donantes subió un 4,4 % en 2021, alcanzando el 0,33 % de su Renta Nacional Bruta, cifra muy alejada del compromiso del 0,7 %, asumido hace 50 años y renovado con la Agenda 2030. Solo cinco países cumplieron lo acordado: Dinamarca, Alemania, Luxemburgo, Noruega y Suecia.

También la AOD española creció, en su caso, en un 12,5 %, según informe de la Coordinadora de ONGD de España. Esto significa que **España realiza un esfuerzo del 0,25 % sobre su renta**. En valores absolutos, se sitúa en la decimosegunda posición, dado el volumen de nuestra economía, pero en cuanto al esfuerzo de ayuda, ocupa el puesto 20 de un total de 30 países.

Pero tales aumentos, según el Comité de Ayuda al Desarrollo, de la OCDE, se deben sobre todo a las donaciones de vacunas contra la pandemia que se realizaron con los excedentes de la acumulación citada. Los países donantes deberían asumir su responsabilidad y garantizar una salida adecuada de la pandemia, todavía hoy presente, sin que ello cause el debilitamiento de los fondos destinados a acción humanitaria y desarrollo.

Frente a ello, cada vez se abre paso con más fuerza la necesidad de un replanteamiento de las políticas de cooperación, en realidad de todas las políticas sectoriales, de forma que se adquiera una *Visión global de gobierno* en aras a la consecución de un desarrollo sostenible que logre unas condiciones de vida dignas, la llamada *Coherencia de políticas*.

Muchas veces se nos ha acusado a las ONGD, y a toda la Ayuda Oficial en general, de no ser más que una cortina de humo para ocultar el auténtico problema de un orden mundial que no genera más que desigualdad. No vamos a caer en esa visión reduccionista, pero no podemos menos que hacernos eco de la realidad que subyace en ella y a la que deberíamos hacer frente con dignidad y con decisión, con una visión cosmopolita de nuestra ciudadanía global. Es un momento de oportunidad, ahora que están en trámite de reforma tanto la ley estatal como la ley aragonesa de cooperación.

Es necesario cambiar la mentalidad y pasar de una visión asistencialista a un enfoque basado en derechos. La ayuda siempre será necesaria, pero siempre que vaya dirigida a aumentar los derechos, para que cada vez englobe nuevos campos antes no contemplados. Muchos de esos derechos que nosotros gozamos ahora son impensables todavía para la mayoría del mundo. Si ponemos una escuela en una aldea es para resaltar que toda la infancia tiene derecho a la educación, si abrimos un dispensario es para denunciar que todo el mundo tiene derecho a la salud, si todavía adecuamos un pozo (¡!) es para gritar que en cualquier lugar habitado se debe disponer de agua potable...

Sigue siendo necesaria una mayor y mejor ayuda, pero es más necesaria una coherencia en nuestras políticas, una *Visión global de gobierno*.

Nuestro informe

Es en este marco en el que queremos encuadrar este Informe 2022 de la Ayuda Oficial al Desarrollo (en adelante AOD) en Aragón, elaborado por la Federación Aragonesa de Solidaridad, con el apoyo de su Unidad Territorial de Huesca y Punto de Encuentro Teruel. Ayuda que en 2021 alcanzó los 10.886.852 €, según los datos que hemos podido recabar, frente a los 9.435.020 € de 2020.

Por todo esto:

Aplaudimos

- Que **todas las administraciones que convocan subvenciones en concurrencia competitiva** (15) han seguido publicando las convocatorias de las subvenciones en Boletín Oficial. Destacamos la publicidad activa por parte de las **Diputaciones de Huesca y Zaragoza y el Ayuntamiento de Teruel** que publican en el Boletín Oficial la resolución motivada de las subvenciones de cooperación, incluyendo el importe solicitado.
- Que la **AOD aragonesa**, en su conjunto, ha mantenido una buena orientación sectorial, con un 12,48 % destinado a Sensibilización y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG), un 14,44 % destinado a Ayuda Humanitaria y de Emergencia (ambos en el entorno del 10 % recomendado) y ha aumentado la ayuda destinada a los PMA respecto al año anterior, destinando un 32,01 %, superando el mínimo recomendado de un 20 %.
- Que el **Gobierno de Aragón**, la **Diputación Provincial de Zaragoza** y los **ayuntamientos de Huesca y Zaragoza** convocan a las ONGD para destacar y explicar las modificaciones en las normas de sus convocatorias frente a las del año anterior.
- Que la **Diputación Provincial de Huesca** mantiene un buen nivel de transparencia y mantiene el porcentaje de su ayuda a los Países Menos Adelantados (en adelante PMA) en torno al 50 %.
- Que la **Diputación Provincial de Teruel** dedica un 35 % de su ayuda a los PMA.
- Como punto muy positivo destacamos que el porcentaje del presupuesto total de la **Diputación Provincial de Zaragoza** dedicado a AOD se ha elevado al 0,91 % en el año 2021, aumentando la cantidad destinada a AOD de 1.140.297 euros en 2020 a 1.412.366 en 2021. Es la única entre las 7 mayores instituciones aragonesas que ha cumplido el objetivo de destinar a AOD el 0,7 % de sus presupuestos consolidados

totales. La Diputación Provincial de Zaragoza sigue impulsando fuertemente la Estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global dentro de su ámbito, dedicando e ella un 24 % de su presupuesto de AOD.

- Que, un año más, la **Diputación Provincial de Zaragoza** mantiene la serie histórica de las ayudas de concesión directa y la resolución motivada de la concesión de las subvenciones. Es la administración aragonesa que ofrece una información más completa y accesible sobre el destino de los fondos de cooperación.
- El papel activo del **Ayuntamiento de Huesca** en la dinamización del movimiento asociativo local de cooperación al desarrollo, con el eslogan *HazteCoop*.
- La firma entre el **Ayuntamiento de Teruel** y la Plataforma Punto de Encuentro del *Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, ratificado entre ambas partes el 21 de diciembre de 2021. El pacto se firma con una vigencia de dos legislaturas y contempla un aumento gradual del presupuesto destinado a cooperación por el Ayuntamiento de Teruel, hasta alcanzar en 2027 el 0,79 % de la suma de los derechos netos reconocidos en los capítulos I al V del presupuesto general en la última liquidación de ingresos aprobada por el consistorio.
- Que el **Ayuntamiento de Teruel** sigue aumentando los fondos totales que dedica a cooperación y que alcanzan en 2021 un 0,68 % de su presupuesto. Se mantienen por encima del 10 % las cantidades dedicadas a Sensibilización, 11,66 % del presupuesto total de la convocatoria.
- Que el **Ayuntamiento de Zaragoza** mantiene la publicación detallada de los criterios de baremación de los proyectos en la convocatoria de subvenciones, contribuyendo así a la transparencia del proceso de selección de los proyectos.
- Que el **Ayuntamiento de Jaca** destinó en 2021 el 0,72 %, de sus presupuestos consolidados totales a cooperación al desarrollo. Este ayuntamiento cuenta con una trayectoria internacionalista de más de 20 años y fue la primera administración aragonesa en destinar el 0,7% de su presupuesto total a cooperación al desarrollo.
- Que el **Ayuntamiento de Torres de Berellén** se une a los **ayuntamientos de El Grado y Escatrón** entre los municipios aragoneses de menos de 3.000 habitantes que destinan fondos a cooperación al desarrollo.
- Que la **Comarca Comunidad de Teruel** ha quintuplicado los fondos destinados a cooperación al desarrollo, aumentado significativamente el porcentaje destinado a ello, que pasa del 0,08 % al 0,36 %.

Denunciamos

- Que la **dificultad para acceder a los datos** de un gran número de administraciones sigue sin mejorar con el paso de los años ni con la introducción de la administración electrónica. El 40 % de las administraciones consultadas no ha dado respuesta. Reiteramos la petición a las administraciones de corregir este déficit de acceso a la información. Y recordamos la importancia de la **transparencia en la gestión pública** y su obligatoriedad legal, recogida en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.
- Que pese al aumento de los fondos globales **dedicados a cooperación para el desarrollo** por el conjunto de las administraciones aragonesas que tienen políticas de cooperación al desarrollo, el porcentaje destinado sigue lejos de los objetivos internacionales, con una **media que está en el 0,13 % de su presupuesto total**. Hay que considerar que esta cifra está distorsionada por el peso de los datos del Gobierno de Aragón (un 84% de la suma de los presupuestos totales, pero una baja contribución porcentual a la ayuda). Descontándolo, la media del resto de administraciones se sitúa en el 0,36 %.
- La **dispersión** de normativas, requisitos y procedimientos de las convocatorias y justificaciones de las subvenciones de cooperación y EpDCG de las **administraciones públicas aragonesas**. Y la **falta de adecuación** de muchos de ellos a la realidad de la cooperación y, muy en especial, a la Ayuda Humanitaria de Emergencia.
- Los **retrasos en las revisiones de las justificaciones**, especialmente de los grandes financiadores, (Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y Diputación Provincial de Zaragoza). Esto implica para las entidades tener que revisar documentos, actividades y gastos realizados, incluso hacer subsanaciones, de proyectos ejecutados 3, 4 y 5 años atrás, lo que provoca no pocas dificultades en las ONGD y sus contrapartes para responder adecuadamente a los requerimientos que nos solicitan.
- La tendencia al **aumento de la burocratización**, sumada a la dificultad que supone en algunos procedimientos la implantación de la sede electrónica. En algunas administraciones como el Ayuntamiento de Zaragoza, no sólo se duplica la información o la documentación requerida, sino que se han introducido nuevos trámites como la aceptación de la subvención concedida en un plazo temporal muy limitado que puede dar lugar a perder la subvención.
- Que, pese al aumento de los fondos de cooperación, **el Gobierno de Aragón** sigue sin alcanzar el porcentaje comprometido en el primer *Pacto aragonés por la cooperación al desarrollo*.
- Que la **Diputación Provincial de Teruel**, en vez de aumentar su aportación según el pacto firmado en 2019, ha disminuido su porcentaje en más de un 40 %, bajando del 0,12 % al 0,07 %.

- Que el **Ayuntamiento de Huesca** ha disminuido su aportación a la cooperación internacional en un 21 %, que se suma al recorte de un 40 % del año anterior.
- Que el **Ayuntamiento de Zaragoza** ha disminuido por segundo año consecutivo el presupuesto destinado a cooperación, bajando un 37 % su contribución, y retrocediendo del 0,50 % de 2019 al 0,32 % este año. Incumple así lo acordado en el *Pacto por la Cooperación para el Desarrollo* que comprometía precisamente para este ejercicio el 0,7 %.
- Que el **Ayuntamiento de Utebo** no ha convocado las subvenciones de cooperación al desarrollo 2021, por una interpretación restrictiva de la Ley 1/2021 de simplificación administrativa, rompiendo una trayectoria de más de dieciocho años.
- Que el retraso en el abono del segundo pago de las subvenciones es un problema recurrente en el **Ayuntamiento de Utebo**. Si bien a fecha de diciembre de 2022 ya se ha regularizado el 2º pago de las subvenciones concedidas en 2018 (justificadas en 2019) y en 2019 (justificadas en 2020), que denunciábamos el año pasado, sigue pendiente el 2º pago de las subvenciones concedidas en 2020.

Proponemos

- **El avance en la transparencia de la información sobre la AOD** haciendo públicos los baremos de las subvenciones de concurrencia competitiva y publicando las resoluciones motivadas de las subvenciones en el Boletín Oficial (hay 12 administraciones que no lo hacen). La publicación, en la página web de cada administración, de las convocatorias y resoluciones de las subvenciones de concurrencia competitiva, las subvenciones nominativas (convenios) y la información de la cooperación directa, tanto del año en curso como de años anteriores. La facilitación a la ciudadanía la posibilidad de consultar los datos históricos y estadísticos en las webs.
- **El compromiso de un calendario hacia el 0,7 % por parte de todas las administraciones**, coherente con la realidad y el contexto de cada una de ellas.
- **La suscripción y cumplimiento de pactos por la cooperación para el desarrollo por los partidos políticos con representación en las distintas administraciones**, siguiendo el modelo logrado en los Ayuntamientos de Teruel (2015 y 2021) y Zaragoza (2004 y 2017), en las Cortes de Aragón (2018) y en la Diputación Provincial de Teruel (2019), lo que permitiría acometer mejoras cualitativas imprescindibles, complementarias al necesario aumento de fondos señalado.
- Que las administraciones locales aragonesas y las entidades que las agrupan inicien un proceso para avanzar en el estudio de la viabilidad de un **Fondo de Cooperación y Solidaridad** aragonés.
- **La creación de un modelo de bases reguladoras de convocatorias de subvenciones de cooperación** que pueda servir de recurso para las instituciones que no dedican fondos a AOD y, sobre todo, para aquellas con presupuestos más pequeños. La complejidad del análisis y seguimiento de los proyectos es una gran dificultad para ellas, por la carga administrativa que supone.
- **La simplificación en los procedimientos.** Hay que buscar un equilibrio entre la necesaria rendición de cuentas y demostración de los criterios que se meritan y el exceso de burocracia.
- La financiación de los proyectos con la **totalidad de lo solicitado**, aunque la aplicación de este criterio suponga atender a un menor número de proyectos.
- Que las administraciones locales que tienen dificultades para participar en el **Comité Autonómico de Emergencias de Aragón** habiliten los instrumentos y procedimientos administrativos necesarios para poder hacerlo, de modo que todas las ayudas directas ante las emergencias humanitarias se coordinen en el ámbito del Comité.

- Que cuando los fondos destinados a **Ayuda humanitaria de emergencia** aumenten de manera considerable, este aumento no se detraiga de los fondos destinados a proyectos de desarrollo, sino que se habiliten fondos extraordinarios para ello.
- Que el **Gobierno de Aragón** adelante íntegramente la subvención concedida. La actual división en dos pagos dificulta la gestión, multiplicando por dos los trámites en las entidades y en la propia administración y, en ocasiones, provoca problemas de viabilidad en los proyectos.
- La modificación de los límites de los proyectos de la convocatoria de subvenciones del **Gobierno de Aragón**, de modo que haya un importe máximo subvencionable por ONGD y de número de proyectos a presentar, pero sin que se establezca un límite al monto de cada proyecto de cooperación, sino que cada ONGD se proponga la distribución de montos según el tamaño de sus proyectos.
- El análisis por parte del **Ayuntamiento de Zaragoza** de las causas por las que por segundo año consecutivo se ha reducido el peso de África subsahariana y de los PMA dentro de los proyectos apoyados. Y el replanteamiento del peso que ha adquirido la ayuda humanitaria y de emergencia en 2021, que ha supuesto un cuarto de los fondos. Ambos aspectos se desvían de la senda marcada por el *Pacto por la Cooperación*.
- Que el **Ayuntamiento de Binéfar** retire de las bases de su convocatoria la expresión Tercer Mundo.
- Que el **Ayuntamiento de Teruel** incluya en las bases de las convocatorias los **costes indirectos de los proyectos como** gastos subvencionables, y que estos puedan suponer, como mínimo, un 10 % de la subvención concedida. Recordamos que los costes indirectos son necesarios para la ejecución de cualquier proyecto de cooperación y que incluyen gastos como el coste bancario de transferir el dinero al país de destino o el coste asociado al seguimiento o a la gestión económica y la justificación del proyecto.
- Que el **Ayuntamiento de Calatayud**, cuarto ayuntamiento de Aragón, además de otorgar ayudas de cooperación mediante concesión directa, gestione nuevos fondos de cooperación al desarrollo a través de subvenciones de concurrencia competitiva, algo que no realiza desde el año 2011.
- Que la **Comarca Comunidad de Teruel** revise los motivos por los que no ha ejecutado el 35 % de la partida destinada a cooperación para poner los medios con el fin de que esto no siga ocurriendo.

Administraciones aragonesas que destinan fondos a AOD

Administraciones que han facilitado información suficiente y homogénea sobre su publicación y contenido de la misma en cifras absolutas (en euros) y en porcentajes.

Administración	Presupuesto Ejecutado	Destinado a AOD	Sensibilización	Ayuda humanitaria y de emergencia	Proyectos de Desarrollo
Gobierno de Aragón	6.985.625.962	6.183.287 0,09%	624.526 <i>10,10%</i>	650.465 <i>10,52%</i>	4.908.297 <i>79,38%</i>
DPH	95.904.228	229.000 0,24%	8.000 <i>3,49%</i>	0 <i>0,00%</i>	221.000 <i>96,51%</i>
DPT	78.171.321	57.800 0,07%	0 <i>0,00%</i>	0 <i>0,00%</i>	57.800 <i>100,00%</i>
DPZ	155.500.774	1.412.366 0,91%	340.379 <i>24,10%</i>	260.000 <i>18,41%</i>	811.987 <i>57,49%</i>
Ayuntamientos					
Alcorisa	3.019.498	2.000 0,07%	2.000 <i>100,00%</i>	0 <i>0,00%</i>	0 <i>0,00%</i>
Andorra	8.826.852	20.000 0,23%	0 <i>0,00%</i>	0 <i>0,00%</i>	20.000 <i>100,00%</i>
Binéfar	8.856.645	12.000 0,14%	0 <i>0,00%</i>	0 <i>0,00%</i>	12.000 <i>100,00%</i>
Calatayud	21.813.699	10.600 0,05%	0 <i>0,00%</i>	10.600 <i>100,00%</i>	0 <i>0,00%</i>
Ejea de los Caballeros	22.425.384	44.902 0,20%	0 <i>0,00%</i>	0 <i>0,00%</i>	44.902 <i>100,00%</i>
El Grado	1.002.769	4.600 0,46%	0 <i>0,00%</i>	0 <i>0,00%</i>	4.600 <i>100,00%</i>
Escatrón	3.257.488	3.000 0,09%	0 <i>0,00%</i>	1.500 <i>50,00%</i>	1.500 <i>50,00%</i>
Huesca	48.839.537	79.857 0,16%	6.219 <i>7,79%</i>	4.200 <i>5,26%</i>	69.438 <i>86,95%</i>
Jaca	19.811.817	141.750 0,72%	0 <i>0,00%</i>	43.058 <i>30,38%</i>	98.693 <i>69,62%</i>
Monzón	18.431.523	9.997 0,05%	0 <i>0,00%</i>	0 <i>0,00%</i>	9.997 <i>100,00%</i>
Teruel	31.374.669	212.430 0,68%	24.764 <i>11,66%</i>	0 <i>0,00%</i>	187.666 <i>88,34%</i>
Torres de Berrellén	1.663.661	3.000 0,18%	0 <i>0,00%</i>	0 <i>0,00%</i>	3.000 <i>100,00%</i>
Zaragoza	773.360.939	2.436.950 0,32%	351.830 <i>14,44%</i>	602.439 <i>24,72%</i>	1.482.681 <i>60,84%</i>

Comarcas					
Comunidad de Teruel	4.477.251	16.312 0,36%	0 <i>0,00%</i>	0 <i>0,00%</i>	16.312 <i>100,00%</i>
Hoya de Huesca	6.368.111	7.000 0,11%	1.205 <i>17,22%</i>	0 <i>0,00%</i>	5.795 <i>82,78%</i>
TOTAL	8.288.732.128	10.886.852 0,13%	1.358.924 12,48%	1.572.261 14,44%	7.955.668 73,08%

El cuadro siguiente contiene la distribución del total de la ayuda destinada por todas las instituciones.

Zona geográfica	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ÁFRICA SUBSAHARIANA	2.043.591 <i>29,31%</i>	2.416.784 <i>31,16%</i>	2.645.172 <i>27,94%</i>	2.126.744 <i>22,84%</i>	2.170.158 <i>23,00%</i>	3.464.709 <i>31,82%</i>
AMÉRICA LATINA	3.029.064 <i>43,44%</i>	3.164.972 <i>40,81%</i>	3.994.760 <i>42,20%</i>	4.723.032 <i>50,71%</i>	4.644.891 <i>49,23%</i>	3.819.030 <i>35,08%</i>
ASIA	216.973 <i>3,11%</i>	285.671 <i>3,68%</i>	306.027 <i>3,23%</i>	255.162 <i>2,74%</i>	320.381 <i>3,40%</i>	398.874 <i>3,66%</i>
EUROPA	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
ORIENTE MEDIO Y MAGREB	786.935 <i>11,29%</i>	810.051 <i>10,44%</i>	1.046.641 <i>11,06%</i>	904.811 <i>9,72%</i>	1.226.894 <i>13,00%</i>	1.706.679 <i>15,68%</i>
SIN DESGLOSAR	165.845 <i>2,38%</i>	194.188 <i>2,50%</i>	409.453 <i>4,33%</i>	296.347 <i>3,18%</i>	29.662 <i>0,31%</i>	138.636 <i>1,27%</i>
SUMA	6.242.409 89,53%	6.871.666 88,60%	8.402.054 88,76%	8.306.097 89,19%	8.391.985 88,95%	9.527.928 87,52%
SENSIBILIZACIÓN	730.063 <i>10,47%</i>	884.014 <i>11,40%</i>	1.064.423 <i>11,24%</i>	1.006.799 <i>10,81%</i>	1.043.035 <i>11,05%</i>	1.358.924 <i>12,48%</i>
TOTAL AOD	6.972.472	7.755.680	9.466.477	9.312.896	9.435.020	10.886.852

La Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague (1995) definió el compromiso de atribuir al menos el 20 % de la Ayuda al Desarrollo a los Países Menos Adelantados (PMA)¹. Con excepción de Haití, todos estos países se encuentran en África subsahariana, Asia u Oceanía. En 2021 las instituciones aragonesas **han dedicado a los PMA 3.484.886,62 €, un 32,01 % del total**. Destacamos positivamente cómo ha aumentado este porcentaje respecto a 2020, cuando supuso un 25,55 %, reflejando una consolidación de esta tendencia.

El peso relativo de la cooperación con América Latina sigue descendiendo en favor de otras áreas geográficas, en especial del África subsahariana que está cerca de igualarla. Por primera vez desde que realizamos este Informe, el porcentaje de los fondos destinados a Latinoamérica ha sido menor del 40 %.

¹ La lista de Países Menos Adelantados se actualiza periódicamente. Para el Informe actual hemos utilizado: https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/publication/ldc_list.pdf

Tras América Latina (un 35,08 % de los fondos) y África subsahariana (un 31,82 %), en tercer lugar, están los países de Oriente Medio y Magreb, con un 15,58 % del total de la AOD. Los porcentajes de cooperación con Asia son los más bajos (3,66 %).

Distribución por país de destino

El cuadro siguiente contiene la distribución del total de la ayuda destinada por todas las instituciones que nos han facilitado información.

<i>País</i>	euros	%	<i>País</i>	euros	%
ARGELIA	243.173	2,23%	MÉXICO	1.396	0,01%
BENÍN	8.000	0,07%	MOZAMBIQUE	145.407	1,34%
BOLIVIA	605.776	5,56%	NEPAL	4.308	0,04%
BURKINA-FASO	156.196	1,43%	NICARAGUA	1.026.697	9,43%
CHAD	352.549	3,24%	NÍGER	41.800	0,38%
COLOMBIA	239.845	2,20%	PALESTINA	492.251	4,52%
COSTA DE MARFIL	14.995	0,14%	PARAGUAY	296	0,00%
ECUADOR	501.963	4,61%	PERÚ	19.944	0,18%
EL SALVADOR	287.272	2,64%	REP. DEM. DEL CONGO	661.249	6,07%
ESPAÑA	1.358.924	12,48%	REP. ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA	838.001	7,70%
ETIOPÍA	257.542	2,37%	REP. CENTROAFRICANA	4.897	0,04%
GAMBIA	20.377	0,19%	REP. DOMINICANA	219.246	2,01%
GUATEMALA	481.760	4,43%	SENEGAL	874.189	8,03%
GUINEA ECUATORIAL	4.841	0,04%	SIRIA	9.000	0,08%
HAITÍ	100.438	0,92%	SUDÁN	5.747	0,05%
HONDURAS	334.398	3,07%	SUDÁN DEL SUR	100.000	0,92%
INDIA	394.567	3,62%	TANZANIA	149.975	1,38%
LÍBANO	50.000	0,46%	TOGO	118.833	1,09%
MADAGASCAR	5.361	0,05%	UGANDA	12.500	0,11%
MALAWI	16.642	0,15%	ZAMBIA	25.218	0,23%
MALI	67.926	0,62%	VARIOS ÁFRICA	69.574	0,64%
MARRUECOS	74.254	0,68%	SIN DESGLOSAR	138.636	1,27%
MAURITANIA	350.891	3,22%			
TOTAL AOD				10.886.852	

En 2021, la ayuda sobre la cual se ha podido obtener información se destinó a un mínimo de 43 países. En las respuestas recogidas, un 1,91 % de la ayuda no ha sido desglosada por país; por lo cual la financiación podría haberse destinado a países no reflejados en el listado.

La distribución de los fondos es heterogénea entre los 43 países. Mientras una cuarta parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo se concentra en sólo tres países: Nicaragua (un 9,43 %), Senegal (8,03 %) y la República Árabe Saharaui Democrática (7,70 %), en el otro extremo, 31 países se reparten otra cuarta parte de los fondos.

Hay que destacar que un 12,48 % de la ayuda se ha destinado a actividades de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en nuestro país.

El **Plan Anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2021** establece unas prioridades geográficas definidas en una lista de países; a ellos se han destinado 8.059.526 €, el **74,03 %** del total de la ayuda.

Resumen de las mayores instituciones

El cuadro siguiente nos presenta la variación, con respecto al año anterior, del presupuesto total ejecutado, y la misma variación de las cifras de Ayuda Oficial al Desarrollo.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
GOBIERNO DE ARAGÓN							
Variación presupuesto	13,72%	-8,66%	5,70 %	7,66 %	6,70%	2,61%	4,30%
Variación de la AOD	-8,44%	2,75%	17,22 %	46,68 %	-10,04%	15,98%	47,58%
DIPUTACIÓN DE HUESCA							
Variación presupuesto	-5,77%	0,66%	-2,11 %	1,94 %	-5,38%	9,20%	37,98%
Variación de la AOD	10,50%	-9,95%	7,54 %	7,01 %	0,00%	-7,94%	8,62%
DIPUTACIÓN DE TERUEL							
Variación presupuesto	-20,50%	5,07%	-1,48 %	17,18 %	-8,60%	-14,39%	79,12%
Variación de la AOD	-0,14%	0,00%	0,00 %	66,67 %	-19,64%	114,00%	12,03%
DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA							
Variación presupuesto	0,04%	13,50%	-7,75 %	-2,37 %	2,28%	-1,01%	3,54%
Variación de la AOD	-36,12%	112,55%	23,06 %	9,42 %	2,51%	0,81%	23,86%
AYUNTAMIENTO DE HUESCA							
Variación presupuesto	8,29%	-17,76%	6,66 %	4,40 %	6,87%	-5,00%	-4,41%
Variación de la AOD	-4,18%	18,61%	27,39 %	-0,93 %	7,05%	-40,85%	-21,39%
AYUNTAMIENTO DE TERUEL							
Variación presupuesto	-2,97%	-9,69%	9,90 %	8,60 %	13,94%	-11,88%	-1,23%
Variación de la AOD	33,33%	287,02%	71,68 %	7,74 %	32,05%	2,88%	9,21%
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA							
Variación presupuesto	10,52%	-8,81%	6,67 %	-2,28 %	2,58%	9,26%	-3,86%
Variación de la AOD	-0,10%	9,76%	2,69 %	10,02 %	7,18%	-12,16%	-25,23%

A continuación, presentamos tres tablas-resumen con **los datos globales** sobre la Cooperación para el Desarrollo del Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza:

Institución	Presupuesto total consolidado ejecutado	0,70% del presupuesto	Destinado a AOD	Porcentaje de AOD sobre el presupuesto
Gobierno de Aragón	6.985.625.962	48.899.382	6.183.287	0,09%
DPH	95.904.228	671.330	229.000	0,24%
DPT	78.171.321	547.199	57.800	0,07%
DPZ	155.500.774	1.088.505	1.412.366	0,91%
Ayto. Huesca	48.839.537	341.877	79.857	0,16%
Ayto. Teruel	31.374.669	219.623	212.430	0,68%
Ayto. Zaragoza	773.360.939	5.413.527	2.436.950	0,32%

Por **sectores** podemos establecer la siguiente distribución:

Institución	Total destinado a AOD en el ejercicio 2021	Sensibilización		Ayuda humanitaria y de emergencia		Necesidades sociales básicas y proyectos de desarrollo	
		Importe	% s/total	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Gobierno de Aragón	6.183.287	624.526	10,10%	650.465	10,52%	4.908.297	79,38%
DPH	229.000	8.000	3,49%	0	0,00%	221.000	96,51%
DPT	57.800	0	0,00%	0	0,00%	57.800	100,00%
DPZ	1.412.366	340.379	24,10%	260.000	18,41%	811.987	57,49%
Ayto. Huesca	79.857	6.219	7,79%	4.200	5,26%	69.438	86,95%
Ayto. Teruel	212.430	24.764	11,66%	0	0,00%	187.666	88,34%
Ayto. Zaragoza	2.436.950	351.830	14,44%	602.439	24,72%	1.482.681	60,84%

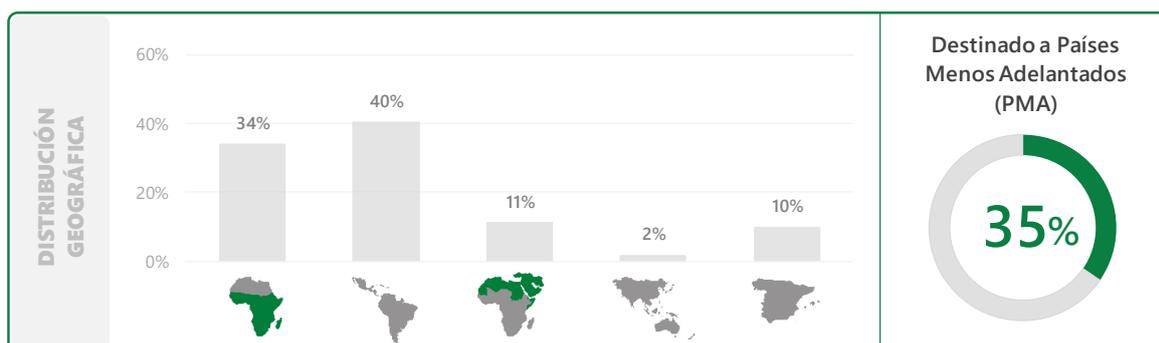
Asimismo, en lo relativo a la distribución **geográfica** de la ayuda aragonesa durante el año 2021, cabe observar lo siguiente:

Institución	África subsahariana	Oriente Medio y Magreb	América Latina	Asia	Europa ²	Otros / NA
Gobierno de Aragón	2.106.927 34,07%	701.455 11,34%	2.497.155 40,39%	117.588 1,90%	624.526 10,10%	135.636 2,19%
DPH	116.075 50,69%	28.302 12,36%	51.877 22,65%	24.746 10,81%	8.000 3,49%	0 0,00%
DPT	20.054 34,69%	5.000 8,65%	32.746 56,65%	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%
DPZ	238.276 16,87%	375.212 26,57%	395.800 28,02%	62.700 4,44%	340.379 24,10%	0 0,00%
Ayto. Huesca	29.848 37,38%	21.550 26,99%	15.902 19,91%	6.338 7,94%	6.219 7,79%	0 0,00%
Ayto. Teruel	77.948 36,69%	0 0,00%	98.349 46,30%	11.370 5,35%	24.764 11,66%	0 0,00%
Ayto. Zaragoza	779.929 32,00%	466.959 19,16%	667.792 27,40%	170.440 6,99%	351.830 14,44%	0 0,00%

² Incluye lo destinado a España en concepto de Sensibilización y Educación para el Desarrollo.



Así se ha distribuido la ayuda



Bajo el paradigma internacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el 7 de septiembre de 2018, todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón firmaron el **Pacto aragonés por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** a propuesta de la Federación Aragonesa de Solidaridad.

El análisis de la AOD del Gobierno de Aragón se realiza en base a los compromisos de cantidad y calidad de la Ayuda adquiridos en el Pacto:

- Desde el porcentaje aprobado para el 2018, aumentar progresivamente la partida de cooperación sumando como mínimo cada año un 0,02618 % del presupuesto total de la Comunidad Autónoma de Aragón hasta alcanzar no menos del 0,20 % del presupuesto total al final de la segunda legislatura (2023).
- Destinar al menos el 20 % de la AOD autonómica a Servicios Sociales Básicos (SSB).
- Mantener la importancia relativa de la cooperación con África subsahariana y destinar al menos el 25 % de los fondos a PMA.
- Destinar el 10 % de los fondos de cooperación al desarrollo a la acción humanitaria.

- Destinar al menos el 10 % de cada convocatoria a EpDCG.

En cifras netas, el importe destinado a cooperación al desarrollo por el Gobierno de Aragón aumentó en 1.993.464 euros. Este aumento neto significó un alza del porcentaje que supone la AOD sobre el presupuesto total de la administración autonómica. En 2021 el Gobierno de Aragón pasó de consignar un 0,06 %, **a destinar a AOD un 0,09 % de su presupuesto total consolidado.**

Pese al aumento, estas cifras están lejos del cumplimiento del *Pacto aragonés por la Cooperación al Desarrollo*. Según lo acordado se debería haber destinado el 0,1474 % del presupuesto total a solidaridad internacional.

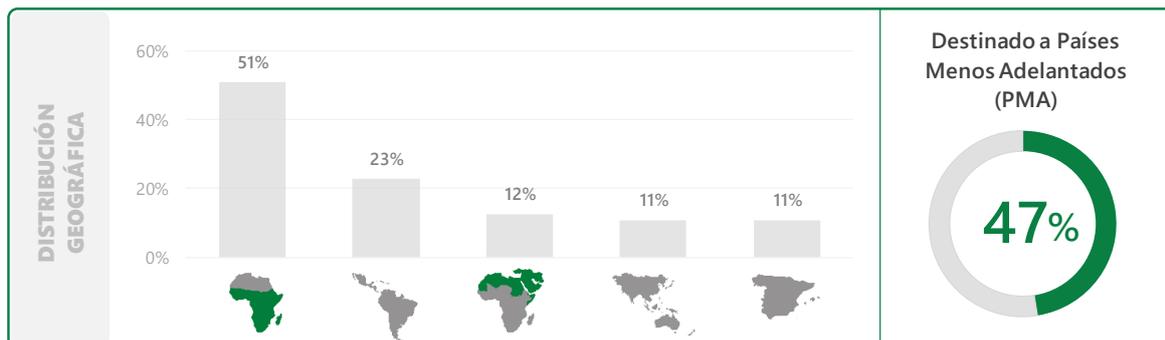
Si atendemos a la distribución de la ayuda, en 2021 se cumplieron las medidas adoptadas:

- El **30,1 %** de la AOD autonómica se destinó a **Servicios Sociales Básicos (SSB)**.
- En lo relativo a su distribución geográfica, en 2020 el Gobierno de Aragón destinó a **África subsahariana el 34,1 % y a los PMA el 34,6 %** de la AOD. Supone un aumento del porcentaje y de la presencia de la cooperación del Gobierno de Aragón en los países más desfavorecidos respecto al año anterior.
- El aporte a **Ayuda Humanitaria y de Emergencia** también aumentó respecto al año anterior, y dedicó un **10,5 %**. Y respecto a la calidad de la Ayuda, en 2020 el Gobierno de Aragón participó en la respuesta del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón (en adelante CAEA) ante las tres emergencias humanitarias convocadas en 2021.
- Respecto a **EpDCG**, el Pacto acordó destinar hasta el 10 % de cada convocatoria; en 2021 se destinó el **8,6 % de la convocatoria de subvenciones**. Si tenemos en cuenta los proyectos de Educación para el Desarrollo gestionados a través de convenios o de encomiendas de gestión, el **porcentaje respecto al total fue del 10,10 %**.

Diputación Provincial de Huesca



Así se ha distribuido la ayuda



En 2021, el presupuesto total de la Diputación Provincial de Huesca ha aumentado notablemente (un 38 %) pero los **fondos destinados a cooperación han aumentado levemente** (un 8,62 % hasta recuperar el importe destinado en 2019), por lo que el porcentaje destinado a AOD vuelve a bajar por segundo año consecutivo, **retrocediendo al 0,24 %**.

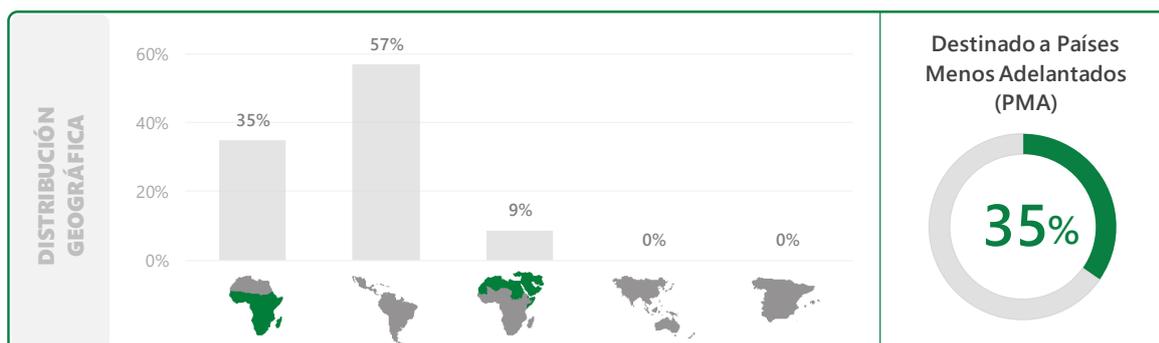
El porcentaje de AOD destinado a los **PMA ha estado de nuevo en tono al 50 %**, pero en lo relativo a la **Sensibilización y EpDCG se queda el 3,5 %**, una vez más lejos del recomendado 10 %.

En cuanto a la transparencia, la Diputación Provincial de Huesca mantiene la publicación de las convocatorias y resoluciones de subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia, destacando que la resolución publicada en el BOPH está motivada y en ella se recoge la puntuación desglosada de cada proyecto subvencionado, según el baremo preestablecido.

En su página web, apartado subvenciones, no existe un historial de las convocatorias y su resoluciones, solo es posible encontrar la del año en curso. Aunque si se utiliza un buscador, se puede encontrar la resolución de 2021 en un documento descargable.



Así se ha distribuido la ayuda



En 2019 la Diputación Provincial de Teruel firmó un **Pacto por la Cooperación al Desarrollo** con el compromiso firme de la institución para destinar el 0,76 % de los capítulos II al V de su presupuesto a proyectos de Cooperación al Desarrollo. Una meta que se alcanzaría el próximo 2024, tras un incremento paulatino de la cuantía año a año. Para ello se destinarían a tal fin el 0,28 % en 2020, el 0,40 % en 2021, el 0,52 % en 2022 y el 0,64 % en 2023, para llegar al objetivo final del 0,76 % en ese plazo de cinco años.

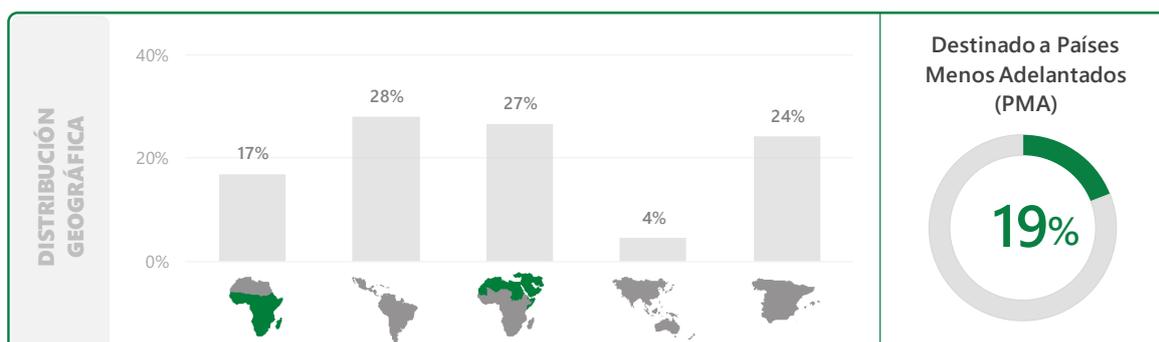
En el ejercicio 2020, la Diputación Provincial de Teruel (DPT) aumentó sensiblemente tanto las cantidades globales como los porcentajes destinados a cooperación, alcanzando el 0,12 % del presupuesto consolidado. Con ello cumplía prácticamente el pacto respecto a los capítulos comprometidos, llegando al 0,27 %. **En 2021 ha revertido la tendencia**, volviendo a los estándares previos al pacto: ha dedicado el 0,21 % de los citados capítulos de ingresos, en vez del 0,4 % comprometido, **rebajando su esfuerzo al 0,07 % del presupuesto total consolidado**.

Aunque la convocatoria recoge como líneas de subvención la **sensibilización**, la promoción del comercio justo, la formación del voluntariado y la realización de acciones de codesarrollo, **no nos consta que se haya destinado cantidad alguna** a estos supuestos.

Diputación Provincial de Zaragoza



Así se ha distribuido la ayuda



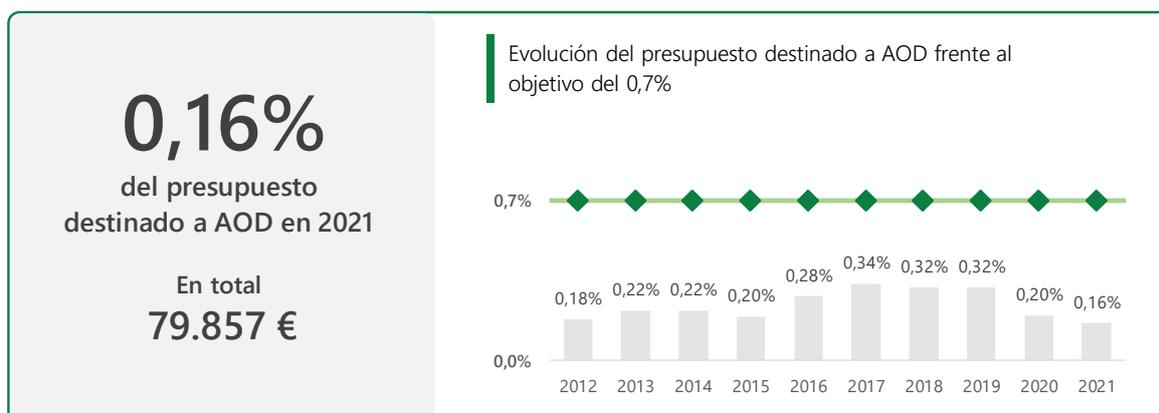
Como punto muy positivo destacamos que el porcentaje del presupuesto total de la **Diputación Provincial de Zaragoza** dedicado a AOD **cumple por cuarta vez consecutiva el objetivo de destinar a AOD el 0,7 % de sus presupuestos consolidados totales**: elevándose al **0,91 %** en el año 2021, y aumentando la cantidad destinada a AOD de 1.140.297 euros en 2020 a 1.412.366 en 2021.

Del gasto computado (1.412.366 euros), 185.000 euros corresponden a la convocatoria del año 2020-2021; y 820.000 euros corresponden a la convocatoria del año 2021-2022. El resto del gasto corresponde a ayudas fuera de la convocatoria (360.000 euros) y a Cooperación Directa en Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global (47.366,41 euros).

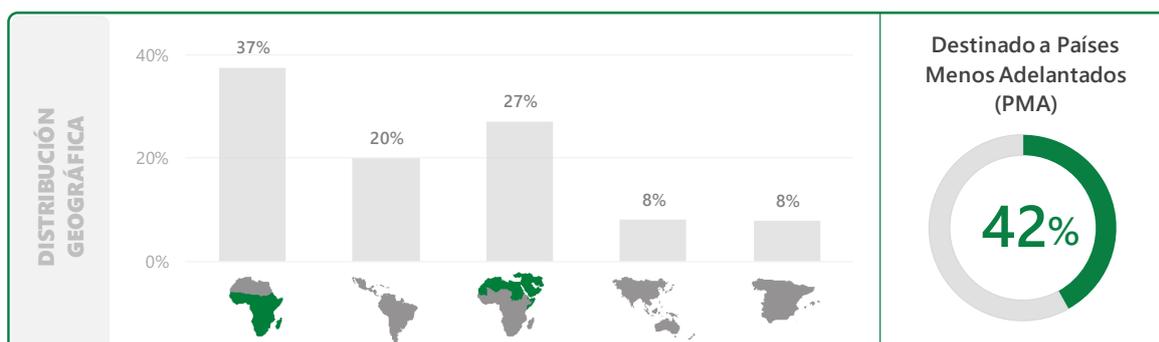
En lo que respecta a la distribución geográfica, la Diputación Provincial de Zaragoza ha dedicado un 19,1 % de los fondos a los **Países Menos Adelantados** en 2021-22 (comparado con el 17,3 % en el año anterior).

El porcentaje dedicado a **Sensibilización y Educación para el Desarrollo** ha sido de un 24,1 % y la **Ayuda humanitaria y de Emergencia** alcanza el 18,4 % del total de lo dedicado a AOD. La

Diputación Provincial de Zaragoza ha participado en la respuesta del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón (CAEA) ante las tres emergencias humanitarias convocadas en 2021.



Así se ha distribuido la ayuda



El Ayuntamiento de Huesca **ha disminuido** este año la **partida de cooperación** en 21.000 €, una disminución de más del 21 % frente al 4,4 % de caída del presupuesto. De esta forma la cooperación ha cedido del 0,20 % al 0,16 % de su presupuesto.

En cuanto a la **distribución geográfica**, el África Subsahariana concentra el 37,4 %. Y si lo sumamos al resto de **PMA**, estos **reciben el 41,9 % de los fondos**.

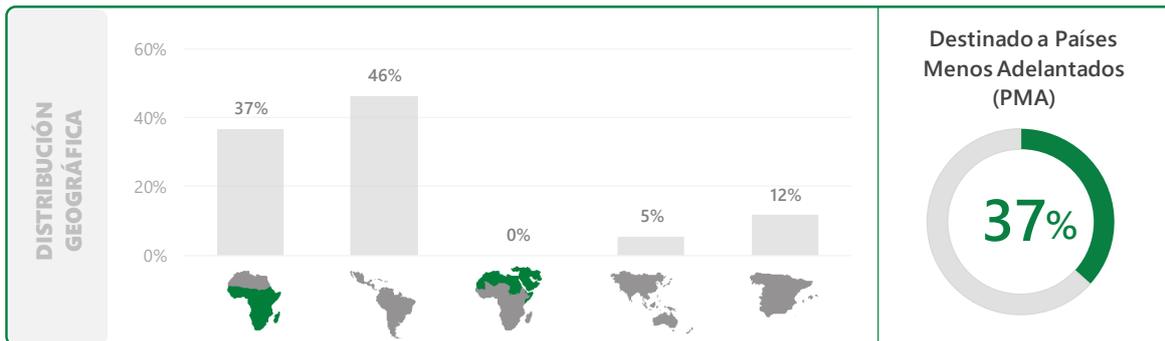
Respecto al año 2020, el porcentaje destinado a las ayudas a proyectos de desarrollo ha aumentado en tres puntos y las de sensibilización lo han hecho en dos puntos. Ambos aumentos van asociados a la disminución de 5 puntos de la Ayuda humanitaria y de emergencia.

La **EpDCG** sigue ocupando un lugar destacado en esta institución: coordina y difunde actuaciones de sensibilización para la población oscense, a través del grupo **HazteCoop**.

En relación a **transparencia**, publica en el BOP y explica en su web la convocatoria anual de subvenciones, pero sigue sin aparecer la resolución de la convocatoria.



Así se ha distribuido la ayuda

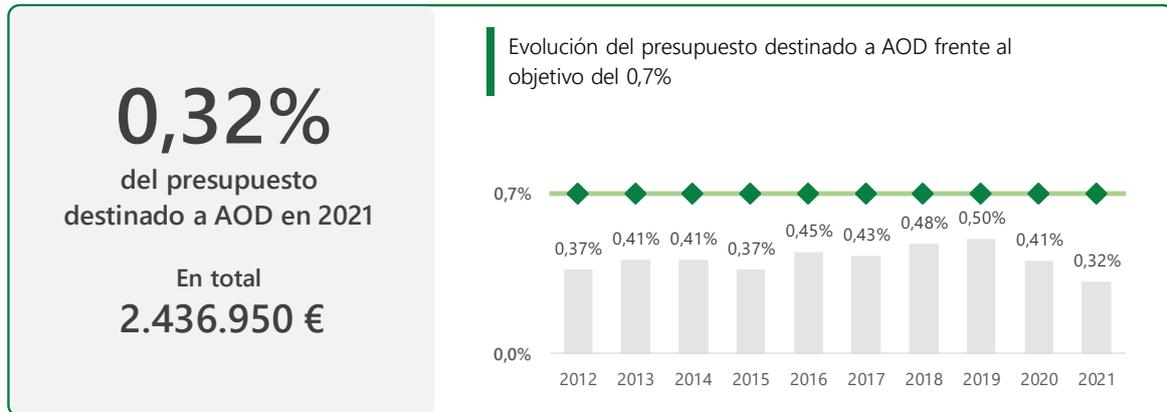


El Ayuntamiento de Teruel se consolida como la **segunda gran institución aragonesa por porcentaje destinado a cooperación**, solo superada por la DPZ, y sigue incrementando sus presupuestos en esta materia. En 2021, pese a una reducción del 1,23 % en las cifras globales de su presupuesto, ha incrementado las cantidades dedicadas a cooperación, hasta llegar a 212.430 €, alcanzando un porcentaje del 0,68 %.

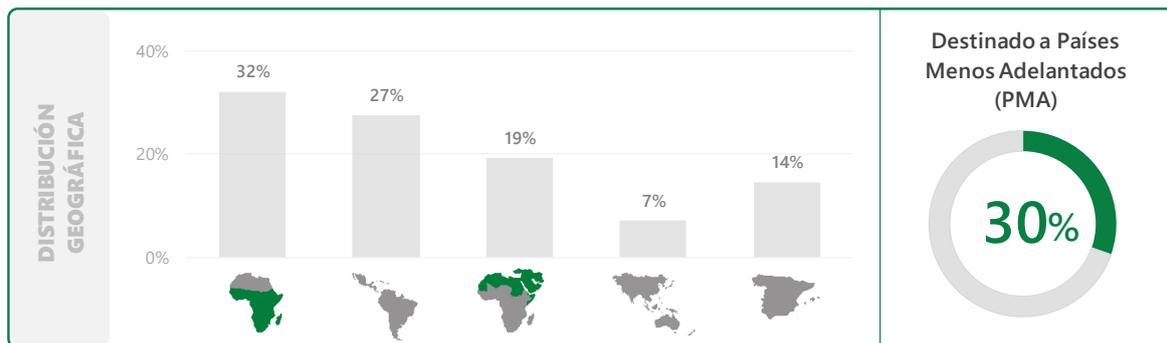
Los proyectos de **Educación y Sensibilización al Desarrollo** se siguen manteniendo en porcentajes por encima del 10 %. En el ejercicio 2021, la cantidad ha ascendido a 24.764 euros, lo que supone un 11,7 % del presupuesto total de cooperación.

No se ha destinado cantidad alguna a ayuda humanitaria y de emergencias. No obstante, dicha circunstancia se ha tenido en cuenta en el *Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los ODS* entre el Ayuntamiento de Teruel y Punto de Encuentro, firmado en 2021.

En cuanto al **destino geográfico** de las ayudas, las cantidades dedicadas al África subsahariana han alcanzado un 36,7 %.



Así se ha distribuido la ayuda



Analizamos la AOD del Ayuntamiento de Zaragoza en base a los compromisos de cantidad y calidad de la Ayuda adquiridos en el **Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** aprobado en declaración institucional el 29 de septiembre de 2017 por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, a propuesta de la Federación Aragonesa de Solidaridad. Estos compromisos son:

- Aumento gradual del presupuesto hasta alcanzar no menos del 0,7 % en 2021.
- Destinar al menos el 20 % de la AOD a servicios sociales básicos (SSB).
- Aumentar la importancia relativa de la cooperación con África.
- Destinar al menos el 25 % de los fondos a PMA.
- Destinar al menos el 10 % de los fondos a acción humanitaria.
- Destinar hasta el 10 % de la convocatoria a EpDCG.

En el año 2021 ha vuelto a disminuir el importe aportado a AOD (2.436.950 € frente a 3.259.050 € en 2020). Un descenso del 25,2 % respecto al año anterior. En un año en el que,

sin embargo, el presupuesto total del Ayuntamiento apenas disminuyó un 3,9 %. El porcentaje destinado a AOD ha bajado respecto al año anterior, mientras en 2020 se destinó un 0,41 %, en 2021 los fondos supusieron el **0,32 %**. **El porcentaje más bajo de los últimos 24 años.**

De los fondos de AOD, el 27,3 % se han destinado a servicios sociales básicos (SSB), cumpliendo el mínimo establecido en el Pacto.

El Ayuntamiento ha apoyado **16 proyectos en África subsahariana**, por un importe de 779.929,12 € que supone un 32 % de los fondos. Por segundo año consecutivo ha disminuido el porcentaje de fondos destinados a África subsahariana.

En cuanto al reparto geográfico relativo a los clasificados como **PMA**, en 2021 se ha destinado a siete países de África subsahariana y a Haití, alcanzando un porcentaje de **33,9 %** siendo lo pactado un mínimo del 25 %.

La **Ayuda Humanitaria y de Emergencia** ha alcanzado el **24,7 %** del total de lo dedicado a AOD, superando ampliamente el porcentaje acordado como mínimo, el 10 %. El Ayuntamiento de Zaragoza participó en la respuesta del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón (CAEA) ante las tres emergencias humanitarias convocadas en 2021.

Respecto a la **Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global**, el Pacto acordó destinar hasta el 10 % de cada convocatoria. En 2021 se destinó el 12,3 % de la convocatoria de subvenciones. Si tenemos en cuenta el total de la AOD municipal, la EpDCG, en 2020 supuso el 14,4 %.

Transparencia. Información publicada en boletines oficiales y en la web de cada institución

El grado de transparencia y de acceso a la información pública y buen gobierno son indicadores de calidad en una democracia. Nuestro ordenamiento jurídico lo regula a través del art. 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; del art. 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia; el art. 23 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón; y del art. 18 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de Aragón.

Las entidades y servicios públicos deben ser transparentes ofreciendo una información clara y accesible a la ciudadanía. La Ley explica qué información tienen que publicar y difundir las entidades públicas y cómo deben publicarla. La promoción de la transparencia y del acceso a la información pública se ha convertido en un tema global. Ocupa un lugar central de la agenda de desarrollo como herramienta para la rendición de cuentas del Sector público, la participación ciudadana y la toma de las decisiones fundadas en las políticas públicas.

Como sociedad civil debemos ser conscientes de este derecho y entender que la transparencia, aparte de valerse de la obligación de publicidad activa para posibilitar su logro, es un principio informador que sirve de índice en el cumplimiento de la obligación de la administración pública de convocar ayudas a la Cooperación al Desarrollo, la Ayuda Humanitaria y la EpDCG y, si es el caso, reclamarlo.

Por ello, recogemos y analizamos anualmente el número total de convocatorias existentes para Ayuda Oficial al Desarrollo en Aragón, la cantidad destinada por cada administración a tal fin y la publicación de las convocatorias y las resoluciones de las mismas. Vigilamos la publicación de convocatorias y resoluciones en dos medios: en los boletines oficiales, de Aragón o de la provincia, según corresponda; y en las páginas web oficiales de la institución, obligación recogida en el art. 23 de la Ley 5/2015 aragonesa de Subvenciones y que, a nuestro parecer, es un medio fundamental para hacer accesible la información al público. Se trata, básicamente, de saber si la ciudadanía aragonesa está adecuadamente informada de dichas convocatorias públicas de subvenciones, de los fondos que se otorgan al efecto, a quiénes se dirigen y en qué se reparte ese dinero público.

Así pues, mostramos a continuación la información obtenida y las conclusiones alcanzadas tras su análisis y valoración.

Convocatorias y resoluciones de subvenciones por parte de instituciones aragonesas para cooperación al desarrollo en los boletines oficiales

Institución	Cantidad presupuestada en la convocatoria de subvenciones	Fecha convocatoria	Fecha resolución	Comentarios
Ayto. Andorra	No se indica	17/12/2020	-	El Ayuntamiento no resolvió la convocatoria de 2020. En 2021 en vez de publicar una nueva convocatoria, adjudicó las ayudas a los proyectos presentados en la convocatoria de 2020.
Ayto. Binéfar	12.000 euros	21/04/2021	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Ayto. Ejea de los Caballeros	44.902 euros	26/03/2021	-	Han aumentado 9.902 euros con respecto al año pasado.
Ayto. El Grado - Lo Grau	4.600 euros	14/05/2021	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Ayto. Escatrón	6.000 euros	28/04/2021	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Ayto. Huesca	59.412,73 euros	17/05/2021	-	Han disminuido 17.656,68 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Jaca	141.750 euros (113.400,00 para 2021 y 28.350,00 para 2022)	27/07/2021	-	Han aumentado 7.750 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Monzón	10.000 euros	03/05/2021	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Ayto. Teruel	215.350 euros	06/05/2021	19/11/2021	Han aumentado 12.350 euros con respecto al año pasado.
Ayto. Zaragoza	2.292.000 euros (1.400.000 para gasto corriente, 750.000 gasto de inversión y 142.000 refugiados y emergencias)	24/06/2021	17/03/2022	Han disminuido 808.000 euros con respecto al año pasado.
Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca	7.000 euros	05/10/2021	-	Se han mantenido con respecto al año pasado.
Comarca Comunidad de Teruel	25.000 euros	23/06/2021	-	Han aumentado 20.000 euros con respecto al año pasado
Dip. Prov. Huesca	229.000 euros (221.000 Proyectos de Desarrollo y 8.000 proyectos de Sensibilización)	04/06/2021	05/11/2021	Han aumentado 18.181 euros con respecto al año pasado.
Dip. Prov. Teruel	60.000 euros	07/05/2021	-	Ha aumentado 6.800 euros con respecto al año pasado.
Dip. Prov. Zaragoza	1.005.000 euros (820.000 euros para anualidad 2021 y 185.00 para anualidad 2022)	13/09/2021	31/12/2021	Han aumentado 120.000 euros con respecto al año pasado.
Gobierno de Aragón	5.356.698 euros (4.278.130,40 para 2021 y 1.078.567,60 para 2022)	27/04/2021	-	Han aumentado 1.956.698 euros con respecto al año pasado.

Por segundo año consecutivo **disminuye el número de instituciones que han convocado subvenciones de cooperación al desarrollo respecto al año anterior. Todas ellas han publicado la convocatoria en el boletín oficial**³. Constatamos que es una buena práctica consolidada y asumida por las instituciones aragonesas. Sin embargo, no podemos decir lo mismo de la publicación en el boletín oficial de las resoluciones de las convocatorias: **sólo 4 de las 15 administraciones convocantes en 2021 han publicado en el boletín la resolución de la convocatoria.**

Las resoluciones tampoco son publicitadas de manera abierta a través de otros medios por una parte de las administraciones aragonesas, incumpliendo así el artículo 18 de la Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, que establece que las Administraciones públicas aragonesas publicarán en una base de datos libremente accesible las subvenciones, avales y ayudas públicas concedidas.

Más allá de las obligaciones legales, consideramos un derecho de la ciudadanía aragonesa y un imperativo ético de las entidades públicas otorgar a la gestión de las políticas y las ayudas públicas la máxima transparencia y publicidad.

Por estos motivos, y a modo de recomendación, **animamos desde aquí a las instituciones aragonesas a seguir las directrices fijadas** por la *Guía para la armonización de criterios para convocatorias públicas de subvenciones de las entidades de cooperación descentralizada para proyectos de cooperación y educación para el desarrollo*, publicada por la Red de Coordinadoras Autonómicas de ONGD, la cual marca algunas pautas útiles dotadas de un consenso a nivel nacional en el sector. Entre ellas:

“Debe existir una definición explícita de los criterios técnicos de los proyectos pública y establecida de manera objetiva mediante una tabla de valoración anexa a las bases reguladoras...”.

“Las bases reguladoras recogerán la obligación de publicidad de la relación de solicitantes a los que se concede subvención, así como la relación de solicitudes que se desestiman y los motivos de adjudicación y denegación para cada solicitud.”

Convocatorias y resoluciones de subvenciones por parte de las 7 grandes instituciones aragonesas para cooperación al desarrollo publicadas en las páginas web

Institución	Web	Observaciones
Gobierno de Aragón	https://www.aragon.es/ Inicio / Temas / Atención social y dependencia / Ayudas y subvenciones sociales / Subvención social / Cooperación para el Desarrollo / Subvenciones: convocatorias, convenios y ayudas de emergencia (o https://www.aragon.es/-/cooperacion-para-el-desarrollo-1)	En <i>Acuerdos y Convenios en materia de Cooperación para el desarrollo</i> se publica el histórico de convocatorias desde el año 2011 y las resoluciones de las mismas. A partir de 2021 se incorporan más datos en la resolución: duración, anualidades y puntuación. En <i>Acuerdos y convenios</i> y en <i>Ayudas de Emergencia</i> y

³ El Ayuntamiento de Andorra resolvió la convocatoria de 2020, que había sido publicada en Boletín Oficial.

Institución	Web	Observaciones
		<i>humanitaria</i> se publicitan las concedidas en 2021.
Diputación Provincial de Huesca	https://www.dphuesca.es/ Ruta: Servicios / Acción social / Cooperación al desarrollo.	La web ha cambiado la estructura. Solo hay acceso a la convocatoria y resolución del año en curso. A través del buscador se puede acceder a documentos y noticias de años anteriores de manera desordenada. Destaca positivamente la información exhaustiva ofrecida en la resolución de la convocatoria.
Diputación Provincial de Teruel	https://www.dpteruel.es/DPTweb/ Ruta: Áreas / Área Social	En <i>Bienestar Social. Listado de documentos</i> encontramos la convocatoria y resolución de cooperación al desarrollo del año en curso y del anterior.
Diputación Provincial de Zaragoza	www.dpz.es Ruta: Áreas / Ciudadanía / Servicio de Bienestar Social y Desarrollo / Solidaridad Internacional	Muestra la convocatoria y resolución, las subvenciones nominativas y lo aportado a través del Comité Autonómico de Emergencias del año en curso y desde 2013. Destaca positivamente la información exhaustiva ofrecida en la resolución de la convocatoria.
Ayto. de Huesca	http://www.huesca.es/ Ruta: Áreas temáticas / Cooperación y Protección Internacionales	En <i>Subvenciones</i> se publica la convocatoria y procedimiento del año en curso. En <i>Proyectos</i> se pueden consultar los proyectos apoyados hasta 2016.
Ayto. de Teruel	http://www.teruel.es/ Ruta: Transparencia / Contrataciones, Convenios, Subvenciones, Costes servicios /convenios, encomiendas de gasto y subvenciones	En <i>Subvenciones</i> se publican las convocatorias y el acuerdo de resolución desde el año 2016 a 2021. La convocatoria y resolución del año en curso se publica en <i>Trámites / Ayuda Social y subvenciones</i> . Destaca positivamente la información exhaustiva ofrecida en la resolución de la convocatoria.
Ayto. de Zaragoza	https://www.zaragoza.es/sede/ Ruta: para la gente / Cooperación al Desarrollo/ Planificación - Presupuesto	En <i>Subvenciones / Subv. anteriores</i> están publicadas las convocatorias y resoluciones desde el año 2007. No se publicitan las subvenciones nominativas ni las aportaciones a emergencias humanitarias.

Aunque en general las grandes instituciones aragonesas han avanzado en los últimos años en transparencia en sus portales online, la información que ofrecen es desigual.

Los cambios de algunas páginas web en el último año no suponen ofrecer mayor información de manera accesible y sencilla. **Cuatro** de las siete grandes administraciones ofrecen en **sus webs la posibilidad de consultar las convocatorias y resoluciones de los años anteriores de una manera accesible**. Sin embargo, solo en **dos** de las grandes instituciones es accesible la información sobre los **proyectos de concesión directa** (vía convenio de colaboración o a través del Comité Autonómico de Emergencias).

Recalamos la importancia de que las webs de las administraciones recojan de una manera accesible, clara y actualizada la información actual e histórica sobre las bases, resoluciones, criterios empleados para la concesión de subvenciones, ayudas de concesión directa, dinero destinado a cooperación, etc. La rendición de cuentas permite a la ciudadanía conocer en qué proyectos se emplea su dinero.

Respecto a la motivación de las resoluciones, destacan dos administraciones, el **Ayuntamiento**

de Teruel y la Diputación Provincial de Huesca, en las que no sólo dan la puntuación final del baremo, sino que desglosan los puntos de diferentes criterios.

La **Diputación Provincial de Zaragoza** sigue siendo la administración aragonesa que ofrece una información más completa y de fácil acceso sobre el destino de los fondos de cooperación. Destaca la posibilidad de consultar en el tiempo los diferentes tipos de ayudas y programas, lo que permite obtener una visión amplia de las actuaciones promovidas o apoyadas desde esta institución.

El **Ayuntamiento de Huesca**, si bien debería mejorar la información que ofrece en su web municipal, tiene un *site* del programa Haztecoop, <https://pirene1.wixsite.com/global>, que ofrece más información. Ampliando, por ejemplo, la información de en qué países, regiones y qué ONGD han trabajado con el apoyo del Ayuntamiento de Huesca desde 2009 o dando visibilidad a las actuaciones conjuntas de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

El **Ayuntamiento de Teruel** también ofrece una relación histórica de convocatorias y resoluciones de subvenciones, que se encuentran junto a las del resto de áreas. Recomendamos crear un apartado propio de cooperación al desarrollo en la web, en el que además de las subvenciones, se reúnan las noticias relacionadas con la actividad de cooperación del Ayuntamiento y acceso ciudadano a documentos como el *Pacto por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los ODS*. Destaca el esfuerzo de transparencia con la resolución de las subvenciones de 2021, motivada de forma detallada de acuerdo a los criterios de concesión.

El **Ayuntamiento de Zaragoza** ofrece la relación histórica de las convocatorias y resoluciones de subvenciones, pero sigue sin ofrecer en la web la información de ejecución presupuestaria y las aportaciones a Emergencias humanitarias. Recomendamos recuperar la información de ejecución presupuestaria, que permitía obtener una visión global de los fondos de cooperación al desarrollo y su evolución, e incorporar en la web la información de las ayudas de concesión directa y de los proyectos que se ejecutan desde la administración.

Animamos a la **Diputación Provincial de Huesca y a la de Teruel** a ofrecer en su portal web información histórica sobre las convocatorias y resoluciones. Y al **Ayuntamiento de Huesca** a seguir actualizando la información que se ofrecía hasta 2016.

El **Gobierno de Aragón** ofrece la relación histórica de las convocatorias y resoluciones de subvenciones y las ayudas de concesión directa que han apoyado en el año en curso. Recomendamos que incluya en la web información de años anteriores sobre las ayudas de concesión directa y que visibilice de manera más clara qué proyectos se ejecutan desde la propia administración.

Además de la sección del Servicio de Cooperación en la web del Gobierno de Aragón, la administración autonómica tiene más ventanas abiertas con información significativa para el seguimiento de la cooperación al desarrollo aragonesa:

- Destacamos la **web del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)**, en la cual se encuentra información estadística sobre los proyectos de cooperación al desarrollo

gestionados desde Aragón y la financiación aportada por el Gobierno de Aragón a proyectos de cooperación al desarrollo desde el año 1994 al 2021⁴.

- Para obtener información útil y amplia de toda la cooperación aragonesa, se puede acceder a las **Memorias del Consejo Aragonés de Cooperación**, desde el año 2007 hasta el 2020 en la web del Gobierno de Aragón⁵.
- La página web cooperacionaragon.com⁶ tiene un apartado específico para el **Comité Autonómico de Emergencias de Aragón**. Es una web concebida con una doble función: de coordinación de actuaciones y de difusión ciudadana. Si bien resulta práctica para la coordinación, no está cumpliendo bien su cometido de transparencia. Se trata de un entorno poco intuitivo, lo que dificulta la accesibilidad a los datos. Desde el año 2018 no se actualiza la información de los proyectos financiados en el marco del Comité.
- En Aragón Gobierno Abierto, un Mapa Interactivo⁷ permitía conocer los proyectos de cooperación al desarrollo financiados por el Gobierno de Aragón. El mapa se presentó en marzo de 2019. La información no se ha actualizado desde entonces.

⁴ <http://www.aragon.es> (ruta: Organismos / Instituto Aragonés de Estadística / Estadísticas por temas / Análisis Sociales, Justicia, Cultura y Deporte / Cooperación para el desarrollo). O Acceso directo: <https://www.aragon.es/-/cooperacion-para-el-desarrollo>

⁵ <https://www.aragon.es/-/memoria-consejo-aragones>

⁶ cooperacionaragon.com / Comité Autonómico de Emergencias / Acceso como invitado / Proyectos

⁷ <https://gobiernoabierto.aragon.es> / Cooperación

Metodología, fuentes utilizadas y entidades a las que nos hemos dirigido

El informe que se está presentando se elabora con datos de 2021, los últimos que existen disponibles. Ha sido realizado por el **grupo de trabajo del Informe de AOD de la Federación Aragonesa de Solidaridad**, con la colaboración de la red turolense **Punto de Encuentro** y la **Unidad Territorial de la FAS en Huesca**.

Las cifras de Ayuda Oficial al Desarrollo que reflejamos en este informe son las referidas a los proyectos (cooperación directa y subvenciones) **aprobados** por las instituciones. En ocasiones, algunos de ellos sufren algún problema que impide su desarrollo y las instituciones no llegan a efectuar el desembolso de fondos. De esta forma es posible que las cifras aquí recogidas no se correspondan con lo efectivamente gastado.

Como sabemos, el 0,7 % constituye un compromiso internacional con la Cooperación Internacional que se calcula con respecto a la Renta Nacional Bruta (RNB) de la economía de un país. Sin embargo, en el caso de la cooperación descentralizada realizada por entidades autonómicas y locales, las organizaciones de la sociedad civil recurrimos como medida de referencia a los presupuestos totales consolidados, que pueden ser considerados, bien en el momento de la previsión del gasto, bien como gasto real una vez han sido ejecutados. Para la elaboración de este informe, **en la FAS utilizamos el presupuesto total consolidado ejecutado, apartado obligaciones reconocidas**.

Como se podrá comprobar, el **estudio** es esencialmente **cuantitativo**, focalizando nuestro análisis en el porcentaje de AOD que las distintas administraciones aragonesas destinan al efecto sobre sus presupuestos totales. **Si bien también hacemos un seguimiento de carácter cualitativo** en relación a aspectos tales como el grado de cumplimiento por dichas instituciones de **las recomendaciones**, sobre las que existe consenso a nivel estatal, **contenidas en la Guía para la armonización de criterios para convocatorias públicas de subvenciones de las entidades de cooperación descentralizada**, publicada por la Red de Coordinadoras Autonómicas de la Coordinadora de ONGD España en el año 2008; y en los **Pactos por la Cooperación al Desarrollo** en las instituciones en que se han firmado⁸.

Los datos objeto de este informe han sido facilitados por las administraciones, aunque en algún caso hemos modificado la información, siempre con datos confirmados. Para contrastar esta información acudimos a fuentes oficiales como el Ministerio de Hacienda y las resoluciones de las convocatorias.

⁸ Ayuntamiento de Zaragoza (2017), Gobierno de Aragón (2018), Diputación Provincial de Teruel (2019) y Ayuntamiento de Teruel (2021).

Éste es el vigésimo informe sobre la Cooperación Descentralizada al Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón. Para su elaboración **nos hemos dirigido a 80 instituciones aragonesas:**

- Gobierno de Aragón.
- Las tres Diputaciones Provinciales.
- Las treinta y tres comarcas constituidas a 31 de diciembre de 2020.
- Los cuarenta y un ayuntamientos de municipios con más de tres mil habitantes⁹.
- Los tres ayuntamientos de municipios con menos de tres mil habitantes que convocaron subvenciones de cooperación al desarrollo en 2021 y/o concedieron ayudas directas en dicha materia.

La investigación comenzó en febrero de 2022 remitiendo por Registro electrónico a cada una de las entidades objeto de análisis una carta en la que se les solicitaba que nos remitieran, al menos, los siguientes datos:

- Si en 2021 la institución ha destinado o no alguna partida a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).
- La cantidad destinada a Ayuda Oficial al Desarrollo durante dicho ejercicio. Y su distribución sectorial y geográfica.
- La modalidad por la que se ha destinado dicha ayuda: si ha sido adjudicada a través de una convocatoria de subvenciones de cooperación en concurrencia pública, de ayudas directas subvenciones nominativas o si ha sido ejecutada por la propia administración.

La petición de datos se ha adaptado totalmente a la administración electrónica y las cartas de solicitud de datos se han presentado por Registro electrónico a las 80 administraciones consultadas. A partir de mayo hemos reforzado la solicitud con correos electrónicos y nos hemos dirigido telefónicamente a las administraciones que no remitían los datos requeridos.

La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón marca un mes de plazo para notificar la concesión o denegación del acceso a la información. Transcurrido este plazo solo un 35 % de las entidades consultadas respondieron con los datos solicitados o informando de la recepción de la solicitud. Seis meses después, el 45 % de las administraciones consultadas aún no habían respondido a la solicitud. Al cierre de la recogida de datos (30 de septiembre de 2022) han respondido 48 administraciones de las 80 consultadas. **El 40 % de las administraciones consultadas no ha dado respuesta.**

⁹ Dato: Cifras oficiales de población según padrón municipal de habitantes, a 1 de enero de 2021
<https://servicios3.aragon.es/iaeaxi/tabla.do?path=/02/01/01/01/&file=0201010101.px&type=pcaxis&L=0>
Selección: 731 municipios + 1 de enero de 2021 + ambos sexos

El cuadro siguiente recoge las 34 instituciones que no nos han contestado (18 ayuntamientos, 15 comarcas y 1 diputación):

Ayuntamientos		Comarcas		Diputaciones
Alagón	La Puebla de Alfindén	Andorra-Sierra de Arcos	D.C. Zaragoza	DP Huesca
Cadrete	María de Huerva	Aranda	La Jacetania	
Calamocho	Pinseque	Bajo Aragón-Caspe	Jiloca	
Caspe	Sabiñánigo	Campo de Cariñena	La Litera	
Cuarte de Huerva	Tarazona	Cinca Medio	Los Monegros	
Épila	Tauste	Cinco Villas	Sierra de Albarracín	
Fraga	Villanueva de Gállego	Comunidad de Calatayud		
La Almunia de Doña Godina	Zuera	Cuencas Mineras		
La Muela		Cinco Villas		

Como constatamos desde su implantación, la administración electrónica no ha mejorado la respuesta de las instituciones. Las solicitudes recibidas por la administración no siempre llegan a la persona responsable. A veces no está claro quién ha de dar respuesta. En varias ocasiones la información se ha recibido tras la insistencia telefónica y por correo electrónico. Y en algunos casos, tampoco así se ha conseguido.

En los casos que lo han requerido, se ha contrastado la información recibida con las administraciones, solicitando aclaraciones o aportaciones de datos del desglose de la ayuda por países y áreas geográficas.

El dato sobre el presupuesto ejecutado consolidado de las administraciones se ha obtenido de la web del Ministerio de Hacienda y Función Pública¹⁰.

De las 48 entidades que han respondido, 30 entidades nos han comunicado que en 2021 no dedicaron fondos a Cooperación:

Ayuntamientos		Comarcas	
Alcañiz	Sariñena	Alto Gállego	Matarraña
Barbastro	Tamarite de Litera	Bajo Aragón-Alcañiz	Ribagorza
Borja	Utebo	Bajo Cinca	Ribera Alta del Ebro
Calanda	Utrillas	Bajo Martín	Ribera Baja del Ebro
Cariñena		Campo de Belchite	Sobrarbe
Fuentes de Ebro		Campo de Borja	Somontano de Barbastro
Graus		Campo de Daroca	Tarazona y el Moncayo
Pedrola		Gúdar-Javalambre	Valdejalón
San Mateo de Gállego		Maestrazgo	

¹⁰ <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Paginas/Home.aspx>

Un año más, la **Diputación Provincial de Huesca** no ha respondido a la solicitud de información sobre los fondos destinados a cooperación para el desarrollo. Hemos conseguido los datos, parciales, a través de la resolución de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia¹¹.

El resultado de esta investigación ha sido la obtención de **información suficiente de 19 instituciones que han dedicado fondos a AOD.**

¹¹ Datos extraídos de la resolución de la convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a la financiación de proyectos de Cooperación para el Desarrollo y Sensibilización, publicada en el BOP de Huesca nº 211, de fecha 5 de noviembre de 2021.

Glosario de siglas

AOD:	Ayuda Oficial al Desarrollo.
CAD:	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.
CAEA:	Comité Autonómico de Emergencias de Aragón.
EpDCG:	Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONGD:	Organización No Gubernamental para el Desarrollo.
PMA:	Países Menos Adelantados.



 C/Espoz y Mina 14, pral. dcha, 50003 Zaragoza

 976 396 386

 federacion@aragonsolidario.org

www.aragonsolidario.org
